



## SSESIÓN EXTRAORDINARIA N°09-2023

Acta de la Sesión Extraordinaria N°09-2023 celebrada por el Concejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el martes 28 de marzo de 2023, a la 09:00 a.m. de manera virtual y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO	SUPLENTE
Rafael Vargas Brenes	Marta Elena Fernández Soto
José Miguel Jiménez Araya	Virginia Muñoz Villegas
Lissette Fernández Quirós Ausente	Víctor Arias Richmond Ausente
Hamlet Alberto Méndez Matarrita	Yorlene Víquez Estevanovich
José Rojas Méndez	Rocío Delgado Jiménez Ausente con justificación
Jonathan Brenes Bustos	María Auxiliadora Pérez Ruiz
Yaslyn Morales Grajal	Jose Hidalgo González
Johnny Araya Monge Ausente con justificación	Arturo Rodríguez Morales
Juan Pablo Barquero Sánchez	Juan Luis Chaves Vargas
Hanz Cruz Benamburg	José Francisco Rodríguez Johnson
Eliecer Chacón Pérez	María Acosta Gutiérrez

Con la presencia de la Directora Ejecutiva, doña Karen Porras Arguedas, José Carlos Chaves Innecken, Director Financiero Administrativo, Carlos Bolaños, Asesor Legal de la UNGL, Mario Vargas, Asesor Legal del Concejo Directivo; José Carlos Ruíz, Asesor de Incidencia Política, y Xenia Donato Monge, secretaria del Concejo Directivo.

### ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09-2023  
MARTES 28 DE MARZO DE 2023, 09:00 A.M.  
ORDEN DEL DÍA

- 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
- 2 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2023
- 3 INCIDENCIA POLÍTICA

### ARTICULO II

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2023

1.- Doña Karen Porras. gracias con la modificación presupuestaria vamos a proyectarla estaríamos moviendo únicamente, aquí tenemos a José Carlos que les va a dar un detalle ya mayor, solo les quiero contar que estos son recursos del proyecto de INTERLACE recordemos que INTERLACE dentro de su planificación ustedes aprobaron la sesión anterior tiene un una gira a Alemania para rendición de cuentas y para que son las giras que tienen programadas cada año en ese sentido nosotros el estamos moviendo de los recursos de viáticos de INTERLACE de viáticos pasándolo porque teníamos previsto Solo dos boletos pero como vamos tres tenemos que mover los recursos de los viáticos para los la compra de boletos esperando reforzar viáticos en el extraordinario que está en la contraloría general de la república les recuerdo que nosotros tenemos las partidas muy ajustadas dado que por el regla fiscal teníamos que cumplir un monto establecido en el primer extraordinario que enviamos ya reforzamos esas partidas pero todavía no nos ha ingresado es extraordinario, al no habernos ingresado tenemos entonces que jugar con las partidas que tenemos para poder ir cumpliendo los requerimientos establecidos.



2.- Don José Carlos Chaves hace la presentación de la Modificación Presupuestaria N°03-2023. es pasar millón y medio de colones de viáticos en el exterior de la 1 05 04 a la 1 05 03 de transportes que es la que necesitamos para para iniciar el proceso de la compra de los boletos. Entonces eso es básicamente el movimiento que estamos presentando para efectos de poder cumplir con la programación de esa gira que hay ahora creo que es en mayo en el mes de mayo para la rendición de cuentas del proyecto INTERLACE. Y como dijo bien doña Karen, son recursos del proyecto para poder iniciar con ese proceso de la compra de boletos.



**Modificación presupuestaria  
No. 03-2023**

**Marzo-2023**

Se presenta a consideración del Concejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; la **Modificación Presupuestaria No. 03-2023** por la suma de **¢1.500.000,00** (Un millón quinientos mil colones con 00/100). Se procede para lo anterior, a un rebajo de egresos de la partida: **SERVICIOS; subpartida: Viáticos en el exterior**. Se toman las previsiones correspondientes, a fin de que los movimientos presupuestarios originados en esta modificación se respalden con los objetivos y metas contemplados en el Plan Anual Operativo.

Con estos fondos se pretende reforzar la partida de: **SERVICIOS; subpartida: Transporte en el exterior**, se refuerza el monto de los recursos presupuestados para el año 2023 del proyecto INTERLACE.

Se adjuntan los cuadros correspondientes a rebajo y aumento de egresos, origen y aplicación de fondos, así como las justificaciones respectivas de dichas erogaciones.

## JUSTIFICACIÓN REBAJO DE EGRESOS

### PARTIDA: SERVICIOS:

Se toman los fondos correspondientes a la partida de **SERVICIOS: subpartida: viáticos en el exterior** por un monto de **¢1.500.000,00**. Dicha subpartida cuenta con los recursos incorporados en el presupuesto ordinario 2023. El monto total de esta modificación proviene de los recursos del programa II.

## JUSTIFICACIÓN AUMENTO DE EGRESOS

### PARTIDA: SERVICIOS:

Para dar cumplimiento a lo antes expuesto, se procede a trasladar los recursos entre las subpartidas del programa II. **SERVICIOS**, en la subpartida: **transporte en el exterior**. En el marco del proyecto INTERLACE, la Unión Nacional De Gobiernos Locales es un socio estratégico y dentro de la planificación, se establece la realización de asambleas anuales donde se compartirá los avances y experiencias realizadas durante el periodo de ejecución. En esta ocasión la Asamblea Anual se llevará a cabo la semana del 8 al 12 de mayo en Chemnitz, Alemania.

Es así que por la suma de **¢1.500.000,00** (Un millón quinientos mil colones con 00/100) se presenta a consideración del Concejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la presente Modificación Presupuestaria.

JOSE CARLOS  
CHAVES  
INNECKEN  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
JOSE CARLOS CHAVES  
INNECKEN (FIRMA)  
Fecha: 2023.03.27  
15:03:06 -06'00'

José Carlos Chaves Innecken  
Director Administrativo Financiero

Karen Porras Arguedas  
Directora Ejecutiva

CUADRO No.1			
UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.03-2023			
REBAJAR LOS EGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
1	SERVICIOS	1,500,000.00	100%
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1,500,000.00	
1.05.04	Viajeros en el exterior	1,500,000.00	
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>1,500,000.00</b>	<b>100.00%</b>
Hecho por:			
José Carlos Chaves Innecken			
Deppto.Financ./Contable			
mar-22			

CUADRO No.2			
UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.03-2022			
REBAJAR EGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
1	SERVICIOS	1,500,000.00	100%
6			
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>1,500,000.00</b>	<b>100.00%</b>
Hecho por:			
José Carlos Chaves Innecken			
Deppto.Financ./Contable			
mar-22			





10.- Don José Rojas, no tengo a nadie más con la mano levantada, los compañeros los que estén de acuerdo con aceptar esta modificación sírvanse levantar su mano, y también para aprobar en firme esta modificación presupuestaria.

### **Acuerdo 58-2023**

Se acuerda que, en base a la documentación presentada y firmada por la Dirección Administrativa Financiera, dar por aprobada la **Modificación Presupuestaria No. 03-2023** por la suma de ¢1.500.000,00 (Un millón quinientos mil colones con 00/100).

**Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

### **ARTICULO III**

#### INCIDENCIA POLÍTICA

1.- Doña Karen Porras. Gracias presidente además de los cantonatos tenemos un expediente. que quisiéramos poder de una vez revisar, entonces si usted lo tiene a bien podemos iniciar por ese expediente y después vemos a los dos cantonatos.

2.- Carlos Ruíz inicia la presentación del expediente 23.545 Muy buenos días a todas y a todos. Bueno en efecto el primer expediente o el expediente que traemos además de los campeonatos es un proyecto presentado por el diputado Yonder Salas, este expediente lo que busca es el fortalecimiento de la comisión permanente de discapacidad y adulto mayor de los concejos municipales en este caso. Las observaciones que nosotros hacemos a este expediente es que se dice o se plasma en ley que dentro de las funciones que se le asignan que ya están establecidas que el alcalde debe o la persona titular de la alcaldía debe asignarle a la vice alcaldía primera verdad, se incluye que deben mantener o deben contemplar las funciones referentes a la comisión de discapacidad de adulto mayor nos parece que esta reforma pues no es tan necesaria, ya que es una competencia que tiene la persona titular de la alcaldía pues establecer las funciones a su primera vice alcaldía sin que la ley tenga que designarlo y será un criterio de la persona que está entre la alcaldía puede valorar si desea o no incluir funciones de la COMUDAM la comisión de discapacidad de adulto mayor. Además de eso establece una responsabilidad de asistencia a las sesiones verdad, alegando de que si la persona regidora se ausenta a las sesiones de esta comisión por más de dos meses pues va a perder o va a tener la pérdida de sus credenciales, aquí un aspecto importante es que, dentro del código municipal, es la única comisión a la que se le hace esa especificidad, es decir que obviamente hay un tema de marco normativo sobre asistencia a sesiones verdad. Pero específicamente a las sesiones de esta comisión que nos encienden las alarmas de manera técnica es el hecho de hacer la especificidad que si las personas titulares de las regidurías no se presentan durante dos meses a esta comisión pues puede ser una causal de pérdida de credenciales, fuera las otras dos reformas pues son facultades que ya tienen los municipios.

3.- Don José Miguel Jiménez, en el fondo pues está uno de acuerdo, yo lo único que pediría a partir de ahora y viendo la muy buena exposición que fueron a hacer los compañeros a la comisión de municipales doña Karen, Fello y no sé si vi algún otro más, que nosotros tengamos una posición en algún caso de más fuerza porque cada vez que nos implican proyectos de ley a nosotros que no vienen con presupuesto que solo vienen con más funciones a los cuales con mucho gusto atendemos, sí pues nosotros somos abiertos y somos este recíprocos con el país y no es no es de la misma manera cuando un proyecto como este segundo de la ley de transferencias para el tema de infraestructura educativa que claro, que tiene sus bemoles y que hemos procurado que sea lo mejor, no tenemos la misma la misma resonancia, el mismo efecto en la Asamblea Legislativa, entonces yo lo que pediría es y me parece muy bien, que seamos más suspicaces cuando nos involucran directamente a las municipalidades en todos los proyectos de ley y nos dan más

funciones, nos dan más acciones, nos obligan y pues no tenemos transferencia de recursos casi nunca verdad o nunca. Entonces es nada más dejar eso constando y que pues nos vamos a llenar de proyectos de ley, nos llenamos de leyes, nos llenamos de obligaciones, nos llenamos de funciones y cuando procuramos o proponemos un proyecto para que ahora sí nos den funciones con transferencia de capitales, pues todo el mundo le busca los pelos a la sopa verdad. Entonces debemos tener un poco de cuidado es nada más mi posición señor presidente.

4.- Don José Rojas, muy atinado, tiene en toda la razón en este tema, siempre hemos visto muchísimos proyectos que a veces quieren aumentar el impuesto bienes inmuebles, a veces que nos asigna responsabilidad de la municipalidad y dan los recursos de verdad que tiene mucha razón.

5.- Doña Yaslyn Morales, leí ese proyecto porque nos llegó a consulta las municipalidades y bueno el espíritu, le pregunté al diputado, tuve una conversación con él porque el espíritu que tiene o lo que él quisiera es que las condiciones de la COMUDAM se le dé la importancia que se merece, porque hay muchos municipios que se convocan y las personas que la integran no llegan y eso no solo pasa con esa comisión, yo tengo varias comisiones en mi municipio que tengo que casi que andarles pidiendo, rogándoles que lleguen, porque son comisiones que no son atractivas para algunos temas. Entonces yo creo que ese mecanismo que quieren utilizar no solamente debería ser pareja, debería ser para todas las que regula el código municipal en su Artículo 49. Porque como es importante Hacendarios que no falta nadie es importante de la COMUDAM también y es importante la de ambiente que también que tampoco llega nadie y así sucesivamente. Yo estoy de acuerdo con ese proyecto y me parece que se le asigna a las vice alcaldías esos temas me parece bien que sea por ley, porque también he visto algunos compañeros, en otras municipalidades de otros cantones, donde la persona que está en la vice alcaldía no quiere atenderlas porque les dice que es una población majadera es una población que exige. Pero bueno lo que hoy tienen estas personas con discapacidad, es porque las han exigido en muchas ocasiones y de verdad que hay que apoyarlas, hay que apoyar esta población en todo lo que se merecen y yo creo que eso es lo que quiere tratar ese Diputado está bien, yo lo apoyo.

6.- Don Eliécer Chacón, una pregunta y un comentario a la vez, este eso es una modificación al código municipal o es una ley especial por ahí primero. Ahora sí es una ley especial yo pienso que eso está también violando la autonomía municipal porque las comisiones están establecidas por ley en el concejo en el código municipal, así han venido dándole atribuciones a las municipalidades, donde involucran a las municipalidades y creo que violando la autonomía municipal y lo mismo creo que se estaría violando también porque el código municipal establece muy claro que el presidente es el que define y nombra las comisiones, ahí se le está este limitando la posibilidad al presidente de acuerdo a lo que establece código municipal de nombrar la comisión a su criterio. Entonces yo creo que debería revisarse un poco más la parte legal en ese sentido.

7.- José Carlos Ruíz. Señor intendente, en este caso mi estimado, es una reforma al 49 precisamente que hizo acotación doña Yaslyn, es una reforma el 49 que lo que busca es generar estas estas funciones en tanto para que por ley se le se le establezca a la vicealcaldía o se contemplen a la vice alcaldía el tema de las comisiones municipales de discapacidad y a su vez el otro apartado en el caso del concejo municipal la modificación o lo que se está haciendo es que si la persona o a las personas que el presidente municipal designe como personas miembro de la comisión de discapacidad se ausentan por más de dos meses a las sesiones sea una causal para retirarle los credenciales en este caso la potestad no se le estaría quitando a el presidente o a la presidenta de concejo a poder nombrar las personas que lo integren, pero sí se está estableciendo que las personas de las regidurías pueden perder credenciales por no presentarse a estas comisiones.

8.- Hamlet Méndez, compañeros con todo respeto me parece que aquí hay un traslape de funciones. Me parece que decirle al vicealcalde o decir el alcalde que tiene que estar en una comisión y pertenecer a una comisión es como decirle yo a los regidores que vayan a coadministrar con él verdad. O sea que vayan y administren con él este, si bien es cierto pueden ser parte de una comisión este usted no puede ser juez y parte de nada verdad, en este caso las comisiones deciden temas para instruir a la administración hacer o no dejar de hacer ciertas cosas y en este caso pues aquí habría un traslape de decisiones donde se le estaría dando este pues voz y voto en temas que son meramente del concejo a un símbolo de la administración municipal; si bien es cierto la administración municipal es una sola nosotros concejo y administración pues vamos paralelo siempre juntos pero separados verdad. En ese sentido, luego también este en el tema de la obligatoriedad de ir a la comisión y si no con pena de que se le puede quitar las credenciales tengo discrepancias porque este, me parece interesante me parece un buen proyecto que sí se debe de hacer algo en el sentido de que se tiene que presionar a los señores regidores para que este tomen la responsabilidad en serio a la cual fueron elegidos pero no me parece que esa sea la manera en el cual solo una de las comisiones se tenga que darle la obligatoriedad. Me parece que acá hay un tema que se tiene que analizar de fondo y es el tema de las dietas municipales porque se tiene que darle un interés igual como en la Asamblea Legislativa se le paga una dieta a un este diputado por ir a su respectiva comisión considero yo que este para incentivar esa pertenencia y esa actuación de los regidores este siempre he considerado que se deben de utilizar regidores suplentes, regidores propietarios y que se les debe la dieta distribuir en comisiones y en sesiones aunque tenga que ver un incremento ojalá proporcional a la tarea que se va a hacer pero creo yo que el tema este lo están tratando muy ambiguamente y no se está viendo el tema de fondo realmente en el cual se tiene que trabajar, hay mucho que trabajar en ese tema de comisiones para la pertenencia para la acción se habla siempre comisiones se quieren obligar a la gente ir a las comisiones hay muchas comisiones todas siempre están inventando hacer una nueva y como dicen este poniéndole más carga a los concejos municipales, concejos con cinco regidores para cinco regidores a veces es imposible tantas comisiones, más las comisiones especiales que ya tienen, entonces yo entiendo la necesidad, entiendo que se debe de trabajar en el tema este, entiendo que se tiene que darle prioridad a estos temas pero no considero que este proyecto sea la manera adecuada en la cual se tenga que abordar esto por esas dos razones en específico. Muchas gracias.

9.- Don José Rojas, muchas gracias definitivamente más comisiones, podríamos agregarle un artículo a la ley de que de los recursos que se reciben por este tema o que nos den un poquito de recursos y le pagamos dietas y así le exigimos a los a los regidores participar y no ausentarse es que también ese es el gran problema en la asamblea legislativa, las vamos a ver, posiblemente los que proponen ese tipo de ley no han estado en un concejo municipal o en una comisión, pero si son miembros de las comisiones en la Asamblea Legislativa que tienen buenas dietas verdad, entonces esa es la gran diferencia.

10.- Hanz Cruz, muy buenos días a todos compañeros. No, básicamente lo que acaba de decir el compañero este, eso es la misma posición mía eso es a lo que yo me iba a referir, pero ya él lo dijo y lo extendió muy bien y creo que este agregarle más no tiene sentido creo que estamos bien, gracias.

11.- Don José Rojas, bueno perfecto, en ese caso entonces hacer las observaciones José Carlos y las observaciones que han hecho los compañeros. Me parece que no sé si hay algún otro compañero que quiera referirse al tema, están muy atinadas, es muy preocupante que últimamente todo lo quieren hacer por ley, obligarnos por ley en todas las cosas que al final, a obligarnos sin recursos, todo lo podemos hacer, podemos atender el tema de la discapacidad pero la gente duda que podamos atender el tema de infraestructura educativa, entonces esas son las grandes luchas que nosotros tenemos que dar y desde incidencia política tratando de defender siempre el régimen municipal.

12.- José Carlos Ruíz, presidente entonces no sé si puede ser vía acuerdo y si gustas planteo yo la propuesta, sería, sobre el expediente 23,545 remitir de respuesta a la comisión las observaciones realizadas por este concejo directivo con respecto a las modificaciones y a las implicaciones que plantea este texto y yo ya ahí montaría entonces todas las observaciones que ustedes han realizado sobre este expediente y lo enviaremos a la Asamblea Legislativa

13.- Don José Rojas lo somete a votación.

#### **Acuerdo 59-2023**

Se acuerda, que, la dirección de Incidencia Política y Comunicaciones remita a la Asamblea Legislativa las observaciones realizadas por las y los directivos tras lo expuesto sobre el expediente N°23.545 REFORMA AL ARTÍCULO 14 BIS, ADICIÓN DE UN INCISO G) DEL ARTÍCULO 24 Y REFORMA AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR.

**Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

14.- Doña Karen Porras. Gracias presidente a ver, para contextualizarlos sobre el tema de los concejos municipales de distrito, nosotros les hicimos llegar el viernes una serie de información que vamos ahora a profundizar acerca de lo que ustedes habían pedido de los concejos municipales de distrito, sin embargo, presidente y señores directores y directoras yo después de haber hecho algunas consultas con algunos de ustedes y tomando en cuenta que tengo una nota del Concejo Municipal de Tucurrique con fecha del 16 de marzo 2023 donde les está pidiendo una audiencia a ustedes en forma presencial, yo creería y conversando con alguno de ustedes que podemos escuchar el planteamiento que incidencia política ha preparado sin embargo, me parece que por un tema de justicia y de tener mayores elementos para poder resolver, ustedes deberían de atender a los concejos municipales de distrito y a la municipalidad madre si es que ella también está dispuesta a plantear a ustedes si es que tienen objeciones, así que contarles que esta nota llegó como les decía el 16 de marzo no la vimos ahora porque como es extraordinaria pero aquí se las voy a pasar a su al grupo de WhatsApp para que ustedes la tengan ahí yo sé que el presidente también ya la tiene, me dijo doña Xenia y decirles entonces de que vamos a hacer la presentación, pueden entrar a una discusión pero que también está aquí el elemento de esta nota que don Wilberth está pidiendo audiencia para que ustedes también lo consideren, así que presidente con su venia para que Carlos pueda mostrar la presentación.

15.- Don Rafael Vargas. Hola Cómo están. Saludos a todos y a todas, en este caso que vimos la semana pasada una tal vez de las primeras decisiones que la junta directiva ahora y a futuro debería tomar cuando se presentan estas estas solicitudes estos planteamientos es, previo a cualquier digamos visto bueno o de apoyo invitar al concejo de distrito que está planteando esta posibilidad municipal de distrito cualquier otro a hacer una presentación ante la junta del por qué le consideran importante dar este paso verdad que presenten ante la junta una de su proyecto el que consideran tienen ya madurez suficiente para convertirse en un cantón y también pues a la municipalidad madre con su opinión y después de eso creo que la junta esta o cualquier otra pues puede tener elementos importantes para poder decidir. En definitiva yo lo que creo es que este tipo de decisiones no se pueden tomar solo porque sí, sea solo porque hay que apoyarlas solo por eso o sea creo que simple y sencillamente quien busca dar este paso y quiere que la unión de unos locales le apoye en este paso que puede ser muy justo es justo o es razonable que una comunidad lo quiera al menos debería venir a la Unión y hacer su presentación del por qué busca ese apoyo y la unión escuchar también esa presentación y escuchar la municipalidad madre y después de ahí bueno tomar una decisión colegiada sobre si después de lo expuesto por ambas partes la Unión se pronuncia favor o en contra de esta solicitud y no a priori sin haber realizado ni escuchado digamos, razones de una y otra parte.

16.- Don José Rojas, Totalmente de acuerdo con usted, concuerdo en eso me parece que eso es lo más sensato, siempre uno en todo caso en toda situación en todo problema todas diferencias de criterio y cuando

usted tiene que tomar la decisión debe escuchar todas las partes por eso es que hemos cometido muchos errores en el país con las leyes que últimamente hemos aprobado, porque los diputados se cierran y por ejemplo en sus asesores de que solo esa propuesta es la correcta. Recuerdo cuando le comentaba a la presidencia de Asamblea sentarse con los sectores sociales para hablar del tema de la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas y me contestó y me dijo que no que ya todo está hablado que no había nada que hablar esa sensación a la gente al pueblo a los que están involucrados es lo más correcto. En aquel momento tomamos un acuerdo a priori sin medir las situaciones que se podían dar porque de pronto se podría dar con gente que estaba fuera de la junta directiva y de pronto no vimos que pudiera haber el conflicto de intereses que también podrían estarse dando dentro de la junta, entonces eso es lo correcto. Yo preferiría antes de que incidencia política nos haga una presentación yo prefiero escuchar al intendente de Tucurrique verdad su disposición su participación en una audiencia con nosotros escucharlo ampliamente y que más bien basado en lo que él exponga, luego de que también escuchamos a la municipalidad madre entonces podamos tener un informe de incidencia política que nos haga un análisis de lo que dijo uno lo que dijo el otro y cuáles son las posibilidades que tenemos y de pronto darnos a nosotros un poco más de criterio para poder tomar una decisión eso es lo que creo que sería lo más lo más conveniente.

17.- Don Arturo Rodríguez, Gracias presidente yo solo tengo tres cosas, no me parece bien yo toda mi vida siempre escucho la posición de varias personas antes de tomar mis decisiones siempre lo he hecho así porque si no quedó bien con unos y mal con otros y cuando la decisión es difícil siempre trato de que la decisión genere la menor reacción necesaria, pero sí siento que había un plazo y sí me interesaría primero lo del plazo creo que me han dicho que para el 30 de noviembre de marzo pues yo no sé cómo está eso del plazo que me lo explicaran y según y tercero que dijeron que eran el planteamiento. Entonces por lo menos hoy Don José escuchar qué es lo que dice el informe verdad que queden actas porque nos lo mandaron pero yo quiero que se queden actas para saber cómo lo hacemos y porque se habla de dos yo creo que era el de Peñas blancas y el de tu currículum yo a nivel de Turrialba pues ya nosotros tomamos una decisión y nosotros vamos a apoyar eso y haremos todo lo que está en nuestro alcance para apoyar a nuestro Distrito vecino que es Tucurrique ya el concejo de forma unánime y en firme tomamos eso y yo pienso que esa es la libertad de los pueblos de definir su autogestión y en eso hay que saber nosotros como demócratas la decisión no es de la Unión es de un sistema democrático representado por el congreso de los diputados pero sí saber de que es bueno escuchar a las partes yo en eso no veo problema sí repito don José tal vez que me digan lo del plazo y que tal vez sí se expongan los criterios gracias.

18.- Don José Rojas, con respecto a los criterios me parece que bueno, no sé, creo que puede inferir en dejar ser objetivo a la hora de tomar decisiones, antes de escuchar las partes me parece a mí y que sería mejor escuchar las partes y luego ver el criterio del estudio que hay incidencia doña Karen, cómo está las fechas o José Carlos Ruíz.

19.- Doña Karen Porras, hasta el 3 de abril tenemos hasta el 3 de abril que esa era ya nuestra prórroga porque ya habíamos pedido. Recuerden que de lo contrario silencio positivo verdad, por eso hicimos esta extraordinaria para aclarar nosotros traemos una presentación jefe, que podríamos presentarla para que ustedes la vieran y podemos volver a pedir aunque ya nos dijeron que no, que la prórroga es 3 de abril podría ser el cuatro el tres de abril es martes. Ah bueno, Semana Santa, pasaría el martes siguiente que sería el 11 de abril que podríamos vernos, el 11 de abril si ustedes a bien lo tienen y hacemos la convocatoria y ese mismo día salga el criterio para la Asamblea Legislativa

20.- Don Eliécer Chacón, Recuerden que este tema lo discutimos hace ya creo que 15 o 22 días y ahí se definió que se iba a pedir un criterio o sí algún criterio o un poco más de información a la parte administrativa de la Unión para poder tener mayor criterio a la hora de tomar la decisión y que se iba a convocar una extraordinaria para abordar este tema. Ahora parece que ya no. Ahora parece que hay que consultar a la municipalidad, que hay que hacer otro montón de consultas. Entonces no sé me parece que

estamos siendo no sé cómo que no hay mucha firmeza a la hora de nosotros definir, porque ahorita hacemos una cosa, mañana decimos otra se tomó un acuerdo de apoyo a los concejos municipales y ahora se dice que de acuerdo está mal tomado, entonces yo siento que tenemos como como que no tenemos una definición clara a la hora de nosotros saber este cómo tenemos que decidir en ciertas circunstancias entonces me parece que aparte del tiempo, el tiempo yo pienso que ya también se estaría venciendo, Tucurrique solicitó una audiencia estoy de acuerdo, Peñas Blancas no ha solicitado audiencia, entonces este por qué son dos consultas diferentes una consulta sobre el proyecto 3406 y el otro es el del 407 que es el de Tucurrique, son dos proyectos diferentes y son dos consultas diferentes. Entonces yo creo que deben de tratarse también por aparte. Gracias.

21.- Don José Rojas, solamente los ríos no se devuelven, en el tema de las estrategia de un grupo colegiado que buscamos no ser justicieros sino ser justicia correcta con los gobiernos locales en el fortalecimiento del desarrollo local, yo en lo personal no voy a dar un criterio antes de no escuchar a Tucurrique, es decir aunque haya tomado una decisión en su momento y ustedes podrían decirme ahí el presidente por qué por qué lo hace esa manera me parece que ya hemos concluido en mucho de que tomamos una decisión a priori y que eso lo tenemos claro entonces yo prefiero aunque sea en el límite del tiempo, escuchar a Tucurrique que creo tienen todo el derecho de ser escuchados y escuchar a la Municipalidad de Jiménez y que ese día se dé el criterio y se envíe; no estamos aquí por correr, al final también si no contestamos tampoco va a ser posiblemente incidencia en los diputados si se toma o no pero me parece que yo quisiera escuchar a Tucurrique y después tener un criterio más amplio, más más concreto para tomar esa decisión Esa es mi función compañeros yo no sé si ustedes tienen a bien escuchamos el análisis que hizo incidencia política verdad y no sé si posteriormente eso pues esperamos esta presencia también, primero la palabra María Acosta compañera y luego a Rafael así como específico para que tomemos una decisión sensata a favor del régimen municipal.

22.- Doña María Acosta, señor presidente gracias. Que escuchemos rápidamente a los compañeros de incidencia política y después voy a hacer las apreciaciones, comentario que necesito hacer entonces, yo digo que escuchémoslos porque si a las 10:30 vamos a tener esa audiencia este va a ser muy poco el tiempo que vamos a tener para la presentación y posteriormente para replicarla.

23.- Don Arturo Rodríguez, escuchemos la presentación y en este sentido ya escuchémosla, si hay que hacer una nueva reunión para escuchar a Tucurrique y yo feliz de escucharlos saben por qué como dice aquí saben por qué. Aquí como dice el hombre el apellido Chávez, porque si se nos vence el tiempo y no hemos dicho nada, el criterio es positivo de parte de la Unión, la Unión estaría diciendo que hace estoy diciendo que hace el silencio positivo entonces me siento tranquilo por eso Entonces el criterio que yo he expresado aquí va a ser el que se mantenga, la no opinión de parte del concejo directivo se tomará como un silencio positivo, entonces lo que reitero don José, escuchemos la presentación ahorita, ganemos el tiempo que fue el motivo para el cual se convocó la sesión porque si no la sesión hubiese sido solamente para ver autorizado un viaje a las alemanias de un compañero de la junta directiva y eso me hubiese parecido totalmente deplorable y después de ahí definimos que me definan hoy mismo José eso sí, le hago usted planteamiento qué día exactamente sería la próxima sesión que se atienda la municipalidad de Tucurrique. Eso sí le pediría que quedara en actas gracias.

24.- Doña Karen Porras, vamos a presentar el expediente de Tucurrique que es el que nos están consultando, así que con su venia para que Carlos Ruiz siga adelante.

25.- José Carlos Ruíz. Muchísimas gracias doña Karen, presidente, en efecto el sobre la generalidad o sobre lo que estuvimos elaborando lo principal es pues reiterar que ya hay un oficio y un acuerdo enviado pero el centro o el centro de análisis que se puede hacer sobre sobre estos expedientes es un tema que nos establece la ley 43,066 en su Artículo noveno sobre la necesidad de contemplar el 1% de la población como uno o el

aspecto único que menciona la ley para poder generar nuevos cantones y es en este caso donde se establece igual que a través de la Comisión Nacional de División Territorial para aquellos cantones que tengan lejanía territorial pues se puede establecer igual la recomendación de que sean cantones, en este caso sobre la población o sobre el cumplimiento de Tukurrique vemos que según la data del INEC sobre población la 2021 estábamos hablando de 5,163,000 habitantes aproximadamente y el 1% correspondía a 51,630 habitantes en el caso de Tukurrique pues no se da esta característica que es la única característica que establece la ley en materia de cumplimiento, luego cuando hacemos el análisis, ahora sí entrando un poco a la profundidad del quehacer del Concejo Municipal de Tukurrique pues vemos que sí tiene edificación tiene mobiliario ya cuenta la población con un histórico en sistema de elecciones desde el establecimiento de una intendencia y un concejo municipal de distrito hay representatividad de los territorios, además de esto encontramos que tiene la ASADA que es la que le provee de agua a todo el distrito contempla cuatro asociaciones de desarrollo tiene incluso me disculpo por el error tiene incluso una Unión de Asociaciones de Desarrollo cuenta con industria cuenta con comercio es igual nuevamente es un comercio relativamente pequeño entendiendo pues que es una población de 5000 habitantes aproximadamente las distancias que estuvimos revisando y comprobando que hay entre el concejo municipal de distrito y la cabecera de Jiménez pues son de entre 32 y 48 km producto de las características topográficas del territorio, se habla que se duren aproximado entre una hora 30 minutos dos horas y media entre Tukurrique y Jiménez centro, por decirlo la cabecera de este cantón en temas judiciales y en temas de salud y en temas de salud la relación es mayor con el cantón de Turrialba según lo según se establece en expediente según hicimos la revisión y el análisis pues hay algunos temas que sí se trasladan o se tratan propiamente para la población de tu currículum que se tratan en el cantón de Tukurrique pues las divisiones territoriales que establece nuestro sistema judicial y nuestro sistema de salud, como les comentaba el acueducto es bajo un ASADA aunque no lo da el municipio pues hay una entidad propia de este Distrito que brinda el servicio y tenemos también en actividad económica además de algunos servicios como son gimnasios como son restaurantes como son hoteles pues su base es agrícola y el pejobaye en este caso que es el que tiene denominación de origen pues es su principal cultivo encontramos también el tema del trapiche de caña y la presencia hotelera pues existe es baja pero es existente y esto es como la profundidad digamos ya del marco por decirlo así fuera de del aspecto de población, que es el único aspecto que está presentando la ley 4366 entonces este análisis pues obviamente se los se les está presentando una forma más sintetizada nosotros hicimos revisión en este caso las fuentes que utilizamos pues para tema poblacional y tema demográfico en diferentes aspectos utilizamos fuentes del INEC, se utilizó también y en este caso pues la ley división territorial algunos aspectos técnicos que tenía este mismo sistema dentro de su página web y pues incluso se comprobaron pues temas de lejanía y demás utilizando cosas tan simples como el Google Maps verdad pero también se utilizaron algunos datos pues abiertos en materia de comercio y algunas notas referentes a este Distrito eso sería presidente sobre este sobre este cantonato del distrito de Tukurrique.

26.- Don José Rojas, Muchas gracias. Bueno es un informe muy muy simple muy sencillo muy de pocos datos verdad que eso me hace pues pensar la necesidad igual de escuchar a Tukurrique para posiblemente tenga mucho más cosas que decir y escuchar a Turrialba en una sesión. Ojalá que sea presencial

27.- Don Arturo Rodríguez, ya Turrialba habló, ya Turrialba está de acuerdo con Tukurrique, Turrialba estamos totalmente de acuerdo con Tukurrique en que sea cantón, lo que sí le iba a preguntar a don José al otro no a usted José Rojas, este es cuál censo usaron si el del 2011 o el censo que se hizo recientemente verdad, porque los datos casi son diferentes tanto a nivel nacional con los temas los porcentajes como al nivel el local, yo que soy dirigente comunal sé y porque ayudé en el censo nacional que se hizo, que los datos son diferentes y que hasta hay provincias que van a perder diputados y cantones que van a ganar más regidores según el nuevo censo nacional que se hizo, entonces tal vez que me digan don José, cuál censo fue el que se utilizó para ese ese monto de población que dan gracias.

28.- José Carlos Ruíz, sería a datos del 2021 sacado de la página del INEC. El documento Excel a 2021 que es el que me permitió acceder a poder trabajar con los datos, este sería el archivo Excel a datos de 2021 que lo descargué de la página propiamente de El INEC, este es el Excel pues aquí yo saqué el porcentaje al 1% verdad de la población total de Costa Rica que es el dato que se establece y acá abajo cuando me voy hacia el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique cuando establezco la población que este es un dato pues fijo, digamos que aquí nada más lo copié me sale esa diferencia. Esos fueron los datos de el Excel este es un recopilatorio que como les comentaba datos a 2021 de la página web del INEC.

29.- Don Rafael Vargas, esperaré escuchar al Intendente de Tucurrique porque realmente me quedan cosas que me gustaría saber, entienda que yo soy absolutamente ignorante de esa zona, tal vez el compañero toma la decisión porque conoce más la zona y tiene más criterio, yo no tengo ninguno entonces es complicado, ya de entrada no cumple con un requisito, entonces, hay que preguntar si la Unión recomienda cosas contrarias a la ley, esa es una pregunta y para eso está largo ese requisito de ley y que los diputados parece que se lo pueden y aquí va la pregunta para la gente de la Unión, sí la Comisión Nacional de División Territorial recomienda poder hacer una excepción dentro de ley de la población porque el lugar esté muy apartado y difícil de comunicación verdad, pues muy apartado difícil de comunicación mi percepción verdad a una carretera casi intransitable en serio estado, pero la pregunta es, ya está ya está el criterio de la Comisión Nacional de División Territorial, lo saben ustedes, porque me parece que de ahí está la excepción que hace la ley una no la otra es si está ese criterio ya lo vieron está en el expediente.

30.- José Carlos Ruíz, en este caso no hay un pronunciamiento sobre el caso de Tucurrique sobre el tema de la de la lejanía que es lo que debería emitir la comisión.

31.- Don Rafael Vargas, bueno okay. Entonces tenemos que no cumple con un requisito, no está la recomendación de la Comisión Nacional de División Territorial y tengo ganas de conocer cuál es su productividad económica en función de la municipalidad madre o sea cuáles son sus ingresos o sea cuánto es el presupuesto de Jiménez versus el presupuesto lo que genera Tucurrique en función de querer ser cantón, es que esos datos para mí son importantes tal vez para algunos otros compañeros y compañeras no son importantes para mí son importantes verdad, el conocer esa relación y tal vez ahí cuál luego él venir y explicar y decirnos qué significa Tucurrique en función de Jiménez. Cuánto es sus patentes cuánto muebles cuánto sea cómo puede, qué significa en dinero para poder empezar a caminar por sí solo porque yo lo conozco no lo conozco y me gustaría, pero lo demás va a seguir siendo igual, está más cerca de Cartago Bueno pues va a seguir siendo igual toda la vida, toda la vida no se pueden reubicar de sitio el que tiene servicio más cerca de Turrialba seguirá siendo igual. Cuándo podrán tener un poquito más de ayuda para otras cosas e instituciones públicas que se ubiquen ahí, pero bueno nada más cuidado en eso la ley Dice cuáles son las dos condiciones para optar no hay otras dos condiciones y yo llamo la de que si nosotros vamos a decir sí apoyamos que sea un cantón contrario lo que dice la ley o en nuestra resolución va a decir bueno nos parece que sí que puede optar por cantón por estas otras razones por xyz, lo que sea más llamamos la atención de que la ley dice eso y que no lo está cumpliendo, es que es responsabilidad de nosotros decir lo que es, lo que corresponde decir y allá los diputados que decidan políticamente lo que les corresponde decidir a los diputados verdad, porque yo entiendo que la UNGL es una organización que se puede decir política pero precisamente discernir que es política verdad, porque precisamente por decir que es política si se malentiende que somos políticos muchos no están en la Unión aquí o somos, porque algunos entienden que política partidaria con suerte entonces algunos en su criterio de la unión política para fijar las políticas, el desarrollo de los gobiernos, de impulsarlos es otra frase diferente. Pero tenemos entonces esa responsabilidad si vamos a apoyar algo decir si están bajo el marco de la ley o no.

Porque el análisis no puede ser sencillo ya José Carlos lo dijo, hay un tema que hay que resolver, entonces yo te y sobre todo que me parece importante a futuro que este tipo de cosas previo a decidir, no tal vez ahora, previo a decidir, si los concejos municipales de distrito o distritos el día mañana que quieran el apoyo a la Unión porque si no quieren el apoyo y la Unión también es otra cuando yo ando buscando que me



apoyen para algo yo voy y busco las organizaciones para plantearle si quiero el apoyo de la Unión pero pareciera ser aquí que eso tiene que ser obligatorio, sin necesidad que vengan aquí a la Unión a la junta directiva a solicitar el apoyo, a explicar a buscar la ayuda si es que es importante la ayuda de la Unión o entonces es simplemente un sí porque sí.

32.- Don José Rojas, todas las intervenciones hay que escucharlas y hacer un análisis, compañeros tratemos de que lo que vamos a exponer nos ayude a tomar una decisión, yo por lo menos tengo muy clara mi decisión y voy a mantenerme, pero quiero escucharlos

33.- Doña María Acosta, yo creo que estamos dando mucha larga, en esta junta directiva representamos las intendencias tanto Eliecer como yo y José Francisco Rodríguez que somos muy concedores porque administramos una intendencia somos electos popularmente, cuando se crean los concejos municipales de distrito se crea por la lejanía del cantón y porque la municipalidad madre no los podía atender por su lejanía y nacieron para administrar los servicios intereses de la población y así lo dice la constitución en el 172, que la figura los concejos municipales de distrito sí han funcionado, tenemos autonomía funcional la municipalidad no nos pueden ir a decir a nosotros como reglamentarnos, más no tenemos la autonomía presupuestaria porque no pueden haber dos municipalidades a un cantón, eso lo ha hecho la Sala, sin embargo que por 52 años hemos sido autofinanciados con nuestros propios ingresos y si ustedes hacen un mapeo o la Unión hace un mapeo sabe claramente que hemos subsistido, pero bueno Tucurrique es el más viejo, tal vez es el de menos presupuesto, pero no hemos financiado con nuestros propios ingresos, por lo menos colorados nunca ha dependido la municipalidad madre más bien la municipalidad depende de nosotros en algunos aspectos, la figura de los concejos municipales ya no funciona en esta era que estamos, necesitamos mayor autonomía para poder seguir creciendo y darle mejores servicios a la población y eso es lo que quiero que a nivel general entiendan, digamos, somos siete concejos municipales de distrito que hay en este país que somos afiliados a la unión y que somos una representación importante somos más de 50,000 habitantes en este país que tienen esa figura, yo siento que esa población donde vive esas personas que tienen merecen tener mejores servicios y cómo lo logra con una mayor autonomía de su gobierno local, a veces sí hay muchas trabas, a veces no podemos ejecutar los presupuestos porque hay que esperar que la municipalidad madre tenga un extraordinario para que incorpore lo de nosotros y si no tiene no lo va a gastar el uno y el dos porque tenemos que esperar una modificación presupuestaria tenemos que esperar hasta que la municipalidad tenga una modificación para nosotros poder modificar algo en nuestro presupuesto porque ellos no van a gastar una modificación solo para nosotros.

Entonces, hay mucho problema digamos de fluidez operativa que tenemos ahora y la población demanda, nos exige como un alcalde, nos exige como una municipalidad y no lo somos. Entonces aquí se han aprobado proyectos iniciativas que han nacido de la Unión y que no han sido avalados por los diputados, al final si apoyamos o no un proyecto de ley quien decide es los diputados, así de sencillo mi municipalidad no está de acuerdo y el proyecto de cantonato Colorado salió dictaminado por unanimidad de la comisión, no podemos tener un criterio de acción territorial porque está en el proceso consultas va a consultar igual al mismo tiempo que nosotros. Entonces yo creo que falta más conocimiento a nivel general de qué es un concejo municipal de distrito, qué hacemos y desde cuándo somos creados desde cuándo hacemos entonces este ahí se los dejo y creo que estamos discutiendo mucho, gracias.

34.- Don José Rojas, me encanta la composición de este Concejo, que hay regidores, concejales de distrito y hay alcaldes, pero también hay quienes están en una posición dando criterio y quienes desde su punto de vista y correcto puede ser y hay otros que también están dando su criterio. Esa es la necesidad de ser sensatos en esta toma de decisiones.

35.- Don Juan Luis Chaves, gracias señor presidente y a todos los compañeros y compañeras y bueno como hoy me voy a ganar la dieta completa al menos voy a decir algo, no me voy a quedar callado, mire y esta situación primero yo pienso que Tucurrique es más de lo que nos presentaron pienso que fue muy poco y

con todo el respeto y Tucurrique que es el más más que eso y me hubiera gustado haber conocido más de hecho que tengo alguna vez Pasé por ahí yendo hacia Turrialba y es una zona preciosa, realmente que muy linda se parece mucho a Naranjo el sentido de ese montón de montañas y sí creo como dice María, sí muy rápidamente no quiero atrasarlos mucho, que esto va a estar en manos de la asamblea legislativa Y ahí aparece cada cosa cada cosa por Dios que uno si hoy tuviera que votar yo votaría a favor me parece que como lo dijo otro compañero la decisión de los pueblos es muy importante y por algo es un concejo distinto yo pienso que por la lejanía y por un montón de cosas por atención de la municipalidad madre, pero creo que nuestro lo que la resolución que tomemos va a ser visto por lupa por muchas personas y aquí también van a salir muchos diablillos, entonces, al final de cuentas es nuestra responsabilidad por algo estamos acá y sigo insistiendo de que es una realidad en la Asamblea Legislativa aparece cada cosa y al final ellos son los que van a decir hasta ahí. Gracias señor presidente.

36.- Hamlet Méndez. Muchas gracias compañeros vamos a ver yo voy a dar mi criterio personal con relación al tema de las intendencias y es muy claro muy sencillo yo considero personalmente que las intendencias es un sistema fallido, ya no es bueno que sigan siendo intendencias nosotros necesitábamos este país necesita que sean municipios, en El Salvador hay 262 municipios de un país chiquitico yo no entiendo cuál es el problema de que los pueblos se representen así mismos, que tengan su representación propia no entiendo y yo entiendo que hay resistencia, el cambio genera resistencia por el amor de Dios, pero cuánto no le costó a Costa Rica ser independiente. A cuánto no le costó muchos pueblos ser independientes, la gente va a la guerra por eso, no podemos ponernos aquí en pequeñas quintas, yo tengo mi criterio y punto. Si les gusta a los del cantón bien y si no les gusta pues también, lo siento, pero es un tema que hay que mantenerse sólido yo estoy sólido desde el primer momento en que los compañeros nos pidieron a nosotros el apoyo, don Eliécer y doña María saben que conmigo cuentan, tienen mi apoyo y van a tener mi voto porque yo considero, por lo menos este si a mí me lo preguntan y yo creo que ya esta conversación ha sido reiterada y reiterada y reiterada ya nosotros habíamos dado un apoyo son siete concejos de distrito lo que hay en este país tampoco estamos hablando de una locura verdad y las pide o no las pide o si cuentan con el territorio o si cuentan con todo eso ya verán por lo menos mi criterio propio es que los pueblos tienen que sentirse representados así mismos y si de ellos nacen tener independencia, pues van a tener mi apoyo para que sean independientes y para que tengan su presupuesto y para que puedan manejar sus comisiones, puedan manejar su distribución justamente como Dios manda, la 8114 y todas las atribuciones que deben de hacer que de todos modos ya lo hacen, simplemente es una figura nada más que en un papel que otra cosa entonces, aquí yo no entiendo la discusión si de todos modos es nada más darles ese respeto que se merecen y es el respeto que ellos están solicitando, ustedes de ahora en adelante van a ser un municipio, ustedes de ahora en adelante son independientes y se van a gobernar a sí mismos, eso es simplemente es lo que ellos están pidiendo, ellos no están pidiendo nada más que respeto, que se les vea, que se les entienda como independiente. Esa es mi posición y va a seguir siendo con respecto a todos los demás, Dios me los bendiga. Muchas gracias.

37.- Eliecer Chacón, para aclarar, a la UNGL se le ha solicitado el apoyo directo del Concejo Municipal de Colorado, concejo municipal de Peña Blancas el Lepanto y ahora Tucurrique que hayan solicitado el apoyo directamente a la UNGL. Yo pienso que no necesariamente hay que ir personalmente solicitarlo, se hizo en su momento de una forma este directa y concreta. Entonces ahora vendrán otros también que podrían solicitar el apoyo directamente a la Unión en ese caso otra vez para aclarar, porque ya se hizo la solicitud en un momento del apoyo; ahora yo coincido en parte con lo que dice don Fello, nosotros tenemos que dar una respuesta responsable en ese sentido. Ahora sí, si la división territorial la comisión división territorial no ha emitido todavía un criterio en ese en ese sentido yo estoy de acuerdo nosotros no podríamos ir en contra de lo que dice la ley, pero sí podemos emitir un criterio en ese sentido como lo acaba de manifestar don Fello que dice: bueno, podemos emitir un criterio en X y mencionar que es mientras no haya un pronunciamiento de la comisión de división territorial nosotros no podemos ir en contra eso, no quiere decir que vayamos a estar en contra del proyecto cantonato, pero tampoco yo creo que es sano nosotros tomar un



acuerdo de no aprobación o de no apoyo al proyecto de cantonato de Tucurrique que es el que estamos en estos momentos discutiendo; ahora por otro lado

lo mencionó un poco Hans y este creo que también no recuerdo por ahí lo mencionó, los concejos municipales de distrito, María también lo mencionó, los concejos municipales de distrito en este país funcionamos igual que una municipalidad. Es más, yo pienso que sería un análisis también que sería importante que se pudiera este tomar desde las municipalidades donde hay concejo municipal de distrito y se vio una en una ocasión que estuvimos en la Sala por un asunto de Colorado donde un magistrado hizo la pregunta a la alcaldesa de Bagaces y le dice dígame usted señora alcalde cuál es la relación que tiene usted con el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, ustedes le giran recursos al Concejo Municipal de Distrito de Colorado le dice no, ustedes este arreglan caminos en el territorio que administra Colorado, no, entonces qué hacen ustedes en Colorado, no nada Colorado tiene su propia administración. Así somos los concejos municipales de Distrito todos los bienes y servicios dentro de territorios prestamos los Concejos Municipales de Distrito, la municipalidad no tiene ningún ligamen en esos territorios aparte del asunto político y de ley que nos regula en parte, que en vez de favorecernos nos afecta porque esa regulación este que existe por tener nosotros que pertenecer a la municipalidad de Cantón administrando totalmente independientes nuestros recursos porque nosotros cobramos las patentes cobramos impuestos inmuebles cobramos recogemos todos los tributos en el territorio que administramos, lo único que recibimos por parte de la municipalidad, que no son recursos de la municipalidad, que no son recursos que la municipalidad recaude son los del impuesto bienes inmuebles que por ley dice que la municipalidad en donde existe concejo municipales de distrito están en la obligación de transferir un porcentaje de esos recursos al concejo municipal de distrito pero ni siquiera son recursos de la municipalidad y la parte presupuestaria no es que la municipalidad no nos transfiera recursos. Entonces nosotros funcionamos totalmente independientes, desde hace 50 años venimos funcionando No hay ninguna relación directa con la municipalidad en el desarrollo de nuestros territorios. Entonces lo único que necesitamos nosotros es como lo dijo la diputada Pilar Cisneros, una vez que nos atendió, ustedes ocupan cambiar de rótulo nada más, viéndolo, es lo que necesitamos, cambiar el rótulo y que no diga Concejo Municipal de Distrito, sino Municipalidad, lo demás funciona igual con una autonomía mayor que nos da más posibilidades de desarrollo porque vamos a tener una jerarquía superior que no la tenemos en estos momentos. Muchas gracias

38.- Don Rafael Vargas, posiblemente hablo un poco enredado y me cuesta entender algunas veces yo mismo, yo no pongo por la mesa la constitucionalidad de los concejos de distrito ni su independencia ni todo lo que están por ley ni nada lo que hacen, eso no está sobre la mesa, eso no está en discusión verdad están creados, está en análisis si le damos el apoyo a un concejo municipal hoy o el día de mañana un distrito para que se convierta en cantón para eso es esta conversación no sobre la independencia, no sobre la constitucionalidad, no sobre todo lo que hacen y que están largo y es que eso no es el punto y en mi punto tiene que ver nada más con un tema de que a mí me gustaría que un acuerdo de la UNGL en algo tan importante para el país vaya documentado.

Si la UNGL está de acuerdo, ahora si todos se sienten bien con eso yo no tengo problema, pero estas decisiones son trascendentales para el país, es convertir un territorio más en un cantón más de Costa Rica.

Y si a la UNGL se le pide su apoyo, lo responsable es que no haya un acuerdo de cuatro líneas,

es que vaya un análisis del por qué y si quieren poner lo que Hamlet dice que me parece muy bonito, elegante, sobre la independencia de los pueblos y se tiene que hacer una parte pues se pone de la independencia. Pero tiene que ir contenido en esto, tiene que ir contenido, es la UNGL del por qué, yo ni me pongo a que los siete concejos municipales de distrito o los cinco que quedan todos se convierten en cantones, es cómo lo vamos a respaldar, cómo lo vamos a decir,

ese es mi punto y si entre lo que vamos a decir de todo lo maravilloso y lo bueno y lo que tiene que hacerse para que se convierta un cantón los pro que hay que decirlo y si hay que decir un contra hay que ponerlo y si hay que poner de que efectivamente se tome nota que no se cumple el 1% la población eso es lo que yo digo, es que laboremos un documento más allá de un simple acuerdo es lo que la semana pasada trato de

decir y lo vuelvo a decir hoy yo con un solo acuerdo que diga apoyo no voy porque es un tema muy serio, pero si se construye un documento

que tenga contenido que tenga sustancia que diga lo que tiene que decir para apoyar algo con un pero un documento de un apoyo por apoyo, pues no.

Quisiera que la Unión en estas cosas se pronuncie con cosas más o sea más de más cuerpo de más contundente y el apoyo sea de verdad bien redactado y en eso José Francisco y muchos aquí

y los insumos que puedan dar los intendentes también pueden ser insumos importantes para construir un apoyo que tal vez para esto no hay tiempo, bueno puede ser que para este no haya tiempo, creo que para futuros y vendrán otros nuestro acuerdo tiene que ir construido con contenido para apoyar una gestión.

39.- Don José Rojas, yo quiero escuchar a Tucurrique, todos para mí tienen razón en una u otra cosa, la solicitud de información, los criterios legales, de la independencia, pero yo quiero que sea Tucurrique y luego a Jiménez, he escuchado varios criterios, yo no quiero una decisión sobre mi propia opinión, sino dice la palabra de Dios, la Biblia, porque creemos en la sabiduría de la Biblia que en la multitud de concejo está la sabiduría y en esa multitud de concejos de escuchar pues voy acumulando esa experiencia, pero sí quiero decirles que hoy nos comprometimos estar en la Asamblea Legislativa y no está la compañera Lissette para dejarla en la sesión tendría que dejar al de mayor edad para que continúe, pero si podemos cerrar y dejar para reunirnos el próximo 11 de abril para ver escuchar a Tucurrique pues sería genial y así podemos ir cerrando la sesión

40.- Don José Francisco Rodríguez. Tal vez les diga que fue muy escueto el análisis que se hizo de parte de la Unión con respecto a los concejos de distrito, hay mucho material para respaldar el por qué nosotros queremos ser cantón. María ha indicado de la situación que nosotros tenemos con municipalidades madre. En el caso mío, el caso que tenemos acá, tenemos acuerdos municipales. Como dicen ya la situación económica, la situación de infraestructura nosotros contamos con todo eso. Aquí tenemos a José Miguel de Río Cuarto que tuvo que comenzar de cero, nosotros no tenemos que comenzar de cero.

La situación de presupuesto y eso es una limitante. Ahora decían que hay una limitante con respecto a la población, hay excepción que indica la ley que también no explicaron los compañeros de la Unión con respecto a esa excepción en cuanto a la cantidad de habitantes. Sí han hecho cantones sin la cantidad de población establecida, entonces creo que hay una excepción que debe analizarse para poder determinar si nosotros podemos ser cantones y que en la mesa podamos conocer todos, por lo menos ustedes si podemos ser cantones en este caso. Que ese análisis se haga más profundo para que ustedes puedan entender la situación que nosotros tenemos en nuestros distritos. Muchas gracias.

41.- Don José Miguel Jiménez, evidentemente, como dice José Francisco y todos los demás compañeros, uno no puede estar en contra, jamás. Quisiera decir algunas cosas. Los proyectos de ley de la creación de un cantonato llevan especificaciones financieras, llevan temas de patentes, llevan posible recaudación de impuesto de bienes inmuebles, todas esas proyecciones a mí me parece que deben de venir en el informe y lo votamos con toda tranquilidad cada quien si está de acuerdo o no, pero el informe debe venir con insumos bastante generales, las excepciones que hablaba Fello anteriormente, las reglas pueden ser exceptuadas por ejemplo si no hay límites geográficos con parte del territorio, por ejemplo se exceptúa ese ese pronunciamiento de visión territorial Yo estoy de acuerdo a la autodeterminación de los pueblos además no puedo ser tan no podemos ser aquí en Río Cuarto negarnos a esto, aun cuando fuimos los que abrimos el camino 40 años después, pero sí me parece que siendo nosotros un ente técnico también por parte de la Administración no la junta directiva podríamos incluir en todos los dictámenes que vamos a hacer toda la información técnica de patentes, cuánto se proyectan patentes, cuánto se proyecta en impuesto de bienes inmuebles, cuál es la actividad generadora de mayor impuesto y le damos un sustento técnico a una votación que es política y lo tiramos a votación y decidimos entonces. Yo propongo para cerrar el tema presidente, que estos números estos datos exactos es que la nueva forma de gerenciar política pública es con una palabra muy sencilla, con precisión, ya las decisiones no se toman por presentimiento, se toman por precisión por



data entonces pongamos la data y expongamos a nosotros el proyecto con la data y le damos fuete. Estoy seguro que cada uno de los aquí María, José Francisco, Eliecer y los siete nos pueden dar toda esa información, independiente, que necesitamos para tener la votación me parece que es prudente que lo pongamos como insumo y lo sometamos a votación esa sería mi intervención señor presidente Muchas gracias.

42.- Don José Rojas. Sí de acuerdo. Qué les parece si nos reunimos el próximo 11 de abril escuchamos a Tucurrique escuchamos a Jiménez y así también pues lo que usted ha dicho. Me parece que la información hace falta más información del tema de Tucurrique y así pues los retroalimentamos de lo que nos digan ellos, los escuchamos, como le digo a nosotros sí tenemos que tener una posición pegada a la legalidad pero también no podemos olvidar todo lo que ha sucedido en la Asamblea Legislativa hasta ir en contra del derecho a ser elegidos y ser electos un derecho constitucional. Entonces no hay que asustarse en estos tiempos de lo que pueda suceder en la Asamblea Legislativa; propongo reunirnos el 11 presencialmente así escuchamos a Tucurrique acá en nuestra UNGL y a partir de ahí pues tomar ese mismo día la decisión que creo que ya estamos bien claros y que cada uno tenga su decisión, tomamos los acuerdos, votan de acuerdo a las consideraciones y listo les parece.

43.- Don Jonathan Brenes, presidente solo referirme rapidísimo, entendí que usted está proponiendo una reunión el 11, yo debo decir que una de las representaciones que ejerzo que es en el INDER sesionamos el 11 y a la misma hora que la Unión. Me parece que sí se puede variar el día genial.

44.- Don José Rojas, es que estamos en el límite.

45.- Don José Miguel Jiménez, a nosotros nos están invitando a varios de aquí, de Alajuela a hacer una firma con el Presidente, el 11 también.

46.- Don José Rojas, qué les parece si nos encontramos el 12 a las 9 a.m. presencial. Se somete a votación.

#### **Acuerdo 60-2023**

Se acuerda convocar a sesión extraordinaria para el día 12 de abril de 2023 a las 9 a.m. de manera presencial.

**Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser la 10:50 a.m.

JOSE ROJAS MÉNDEZ  
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS  
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA C. DONATO MONGE  
SECRETARIA CONCEJO DIRECTIVO